



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 201 -2011/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 25 ABR 2011

**VISTO:** El Informe N° 31-2011/GOB.REG.HVCA/GGR con Proveído N° 231552-2011/GOB.REG.HVCA/PR, el Informe N° 117-2011/GOB.REG.HVCA/GSRC/G, la Carta de Renuncia de fecha 31-01-2011, presentado por José Alejandro Márquez Trinidad; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 073-2011/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 20 de enero del 2011, se designó a don José Alejandro Márquez Trinidad en el cargo de Director de Programa Sectorial I de la Unidad de Infraestructura de la Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna del Gobierno Regional Huancavelica;

Que, dicho funcionario ha formulado renuncia irrevocable al cargo que venía desempeñando, por lo que resulta conveniente aceptar la referida renuncia;

De conformidad a lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 276: Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Estando a lo dispuesto; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

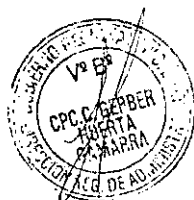
**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- ACEPTAR**, con efectividad a partir del 01 de febrero del 2011, la renuncia irrevocable formulada por don José Alejandro Márquez Trinidad, al cargo de Director de Programa Sectorial I de la Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna, órgano desconcentrado del Gobierno Regional Huancavelica, efectuado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 073-2011/GOB.REG.HVCA/GGR, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

**ARTICULO 2°.- PRECISAR** que don José Alejandro Márquez Trinidad, previa las formalidades de Ley, cumplirá con realizar la Entrega de Cargo a su jefe inmediato o a quien éste designe, conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva N° 016-2008/GOB.REG.HVCA/ORA-OPER/OREI: "Normas y Procedimientos para la Entrega-Recepción de Cargo de los Trabajadores del Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 121-2008/GOB.REG.HVCA/GGR.

**ARTICULO 3°.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna e Interesado, para los fines pertinentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
*José Alejandro Márquez Trinidad*  
JOSÉ ALEJANDRO MÁRQUEZ TRINIDAD  
GERENTE GENERAL REGIONAL